



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 2444

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN AREA VERDE PABLO NERUDA".

Laja, 04 de abril de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Constructora Laja Ltda. RUT. N° 79.988.860-2 de fecha 17.03.2017.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 17.03.2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Area Verde Pablo Neruda", ID. N° 3735-49-LE16, que estará conformada por:

- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de Secplan.
 JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ, Directora de Medio Ambiente.
 RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras.
 PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Profesional del Depto.de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RVLL/PAA
DISTRIBUCIÓN:/

- SECPLAN
- DOM (3)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal